

# **PESCANOVA, S.A.**

**Estados financieros semestrales resumidos  
correspondientes al período de seis meses  
iniciado el 1 de diciembre de 2015 y terminado el 31 de  
mayo de 2016**

**PESCANOVA, S.A.**  
**Balance al 31 de mayo de 2016**  
 (Expresado en miles de euros)

| <b>ACTIVO</b>  | <b>Notas</b> | <b>31/05/16</b> | <b>30/11/15</b> |
|--|--------------|-----------------|-----------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |              | <b>32.598</b>   | <b>31.938</b>   |
| <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> |              | <b>32.598</b>   | <b>31.938</b>   |
| Instrumentos de patrimonio   | 4            | 5.040           | 5.037           |
| Créditos a empresas  | 4 y 9        | 27.558          | 26.901          |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>  |              | <b>21.552</b>   | <b>28.053</b>   |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>               |              | <b>1.870</b>    | <b>945</b>      |
| Cientes, empresas del grupo y asociadas                            | 9            | 103             | -               |
| Deudores varios  |              | 363             | 116             |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas                   |              | 1.404           | 829             |
| <b>Inversiones financieras a corto plazo</b>                       |              | <b>19.427</b>   | <b>25.208</b>   |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas                          | 4 y 9        | 17.527          | 25.208          |
| Otros activos financieros  | 5            | 1.900           | -               |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>              | 5            | <b>255</b>      | <b>1.900</b>    |
| Tesorería  |              | 255             | 1.900           |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |              | <b>54.150</b>   | <b>59.991</b>   |

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de mayo de 2016

**PESCANOVA, S.A.**  
**Balance al 31 de mayo de 2016**  
 (Expresado en miles de euros)

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                |              | <b>31/05/16</b>  | <b>30/11/15</b>  |
|--|--------------|------------------|------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO</b>   |              | <b>5.836</b>     | <b>5.827</b>     |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>  |              | <b>5.836</b>     | <b>5.827</b>     |
| <b>Capital</b>   | <b>6</b>     | <b>172.426</b>   | <b>172.426</b>   |
| Capital escriturado  |              | 172.426          | 172.426          |
| <b>Prima de emission</b>                                       |              | <b>121.617</b>   | <b>121.617</b>   |
| <b>Reservas</b>  |              | <b>(35.379)</b>  | <b>(35.379)</b>  |
| Legal y estatutarias   |              | 18.576           | 18.576           |
| Otras reservas   |              | (53.955)         | (53.955)         |
| <b>Resultados de ejercicios anteriores</b>                     |              | <b>(252.837)</b> | <b>(326.466)</b> |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores                  |              | (252.837)        | (326.466)        |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                 |              | <b>9</b>         | <b>73.629</b>    |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                     |              | <b>28.699</b>    | <b>28.011</b>    |
| <b>Provisiones a largo plazo</b>                               | <b>12</b>    | <b>20.061</b>    | <b>19.941</b>    |
| Otras provisiones  |              | 20.061           | 19.941           |
| <b>Deudas a largo plazo</b>                                    | <b>7</b>     | <b>7.497</b>     | <b>6.551</b>     |
| Deudas con entidades de crédito                                |              | -                | 4.098            |
| Otros pasivos financieros                                      |              | 7.497            | 2.453            |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> | <b>4 y 9</b> | <b>1.141</b>     | <b>1.519</b>     |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>  |              | <b>19.615</b>    | <b>26.153</b>    |
| <b>Deudas a corto plazo</b>                                    | <b>7</b>     | <b>16.940</b>    | <b>14.755</b>    |
| Deudas con entidades de crédito                                |              | 684              | 12.326           |
| Otros pasivos financieros                                      |              | 16.256           | 2.429            |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> | <b>9</b>     | <b>2.289</b>     | <b>3.729</b>     |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>          |              | <b>183</b>       | <b>7.669</b>     |
| Proveedores  |              | 4                | -                |
| Acreedores varios  |              | 179              | 4.247            |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas                 |              | -                | 3.422            |
| <b>Periodificaciones a corto plazo</b>                         |              | <b>203</b>       | <b>-</b>         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                          |              | <b>54.150</b>    | <b>59.991</b>    |

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de mayo de 2016

**PESCANOVA, S.A.****Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al período de 6 meses iniciado el 1 de diciembre de 2015 y terminado el 31 de mayo de 2016**

(Expresado en miles de euros)

|  | Notas | 31/05/16     | 31/05/15    |
|--|-------|--------------|-------------|
| <b>ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>                           |       |              |             |
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>              |       | <b>23</b>    | -           |
| Prestaciones de servicios                                |       | 23           | -           |
| <b>Aprovisionamientos</b>                                |       | <b>(6)</b>   | -           |
| Consumo de mercaderías                                   |       | (6)          | -           |
| <b>Otros ingresos de explotación</b>                     |       | <b>485</b>   | -           |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente         |       | 485          | -           |
| <b>Gastos de personal</b>                                |       | -            | -           |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                       |       | <b>(466)</b> | -           |
| Servicios exteriores                                     |       | (459)        | -           |
| Tributos   |       | (7)          | -           |
| <b>Otros resultados</b>                                  |       | <b>4</b>     | -           |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                          |       | <b>40</b>    | -           |
| <b>Ingresos financieros</b>                              |       | <b>360</b>   | -           |
| <b>Gastos financieros</b>                                |       | <b>(391)</b> | -           |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                              |       | <b>(31)</b>  | -           |
| <b>RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>              |       | <b>9</b>     | -           |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>                         |       | -            | -           |
| <b>RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b> |       | -            | <b>(59)</b> |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                           |       | <b>9</b>     | <b>(59)</b> |

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período de 6 meses terminado el 31 de mayo de 2016

**PESCANOVA, S.A.****Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período de 6 meses terminado el 31 de mayo de 2016**

(Expresado en miles de euros)

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al período de 6 meses terminado el 31 de mayo de 2016**

|   | Notas | 31/05/16 | 31/05/15    |
|---|-------|----------|-------------|
| <b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>       |       | <b>9</b> | <b>(59)</b> |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto |       | -        | -           |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias          |       | -        | -           |
| <b>TOTAL INGRESOS (GASTOS) RECONOCIDOS</b>                  |       | <b>9</b> | <b>(59)</b> |

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al período de 6 meses terminado el 31 de mayo de 2016

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período de 6 meses terminado el 31 de mayo de 2016**

|  | Capital<br>escriturado | Prima<br>de<br>emisión | Reservas | Resultados de<br>ejercicios<br>anteriores | Resultado del<br>ejercicio | TOTAL |
|--|------------------------|------------------------|----------|---|----------------------------|-------|
| <b>SALDO,<br/>AJUSTADO AL<br/>01/12/2014</b> | 172.426                | 121.617                | 36.527   | (2.253.663)                               | 1.927.197                  | 4.104 |
| Total ingresos y<br>gastos<br>reconocidos    | --                     | --                     | --       | --  | (59)                       | (59)  |
| Otras variaciones<br>del patrimonio<br>neto  | --                     | --                     | --       | 1.927.197                                 | (1.927.197)                | --    |
| <b>SALDO, AL<br/>31/05/2015</b>              | 172.426                | 121.617                | 36.527   | (326.466)                                 | (59)                       | 4.045 |
| <b>SALDO,<br/>AJUSTADO AL<br/>01/12/2015</b> | 172.426                | 121.617                | (35.379) | (326.466)                                 | 73.629                     | 5.827 |
| Total ingresos y<br>gastos<br>reconocidos    | --                     | --                     | --       | --  | 9                          | 9     |
| Otras variaciones<br>del patrimonio<br>neto  | --                     | --                     | --       | 73.629                                    | (73.629)                   | --    |
| <b>SALDO AL 31 de<br/>mayo de 2016</b>       | 172.426                | 121.617                | (35.379) | (252.837)                                 | 9                          | 5.836 |

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período de 6 meses terminado el 31 de mayo de 2016

**PESCANOVA, S.A.****Estado de flujos de efectivo correspondiente al período de 6 meses terminado el 31 de mayo de 2016**

(Expresado en miles de euros)

|   | Notas | 31/05/16       | 31/05/15 |
|---|-------|----------------|----------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>   |       | <b>258</b>     | <b>-</b> |
| Resultado, antes de impuestos                                 |       | 9              | (59)     |
| Ajustes del resultado:  |       | 31             | -        |
| Otros ajustes del resultado (netos)                           |       | 31             | -        |
| Cambios en el capital corriente                               |       | 218            | -        |
| Otros flujos de explotación                                   |       | -              | 59       |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>     |       | <b>(1.903)</b> | <b>-</b> |
| Pagos por inversiones:  |       | (1.903)        | -        |
| Empresas del grupo y asociadas                                |       | (3)            | -        |
| Otros activos financieros                                     |       | (1.900)        | -        |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>  |       | <b>-</b>       | <b>-</b> |
| Flujo de efectivo de las operaciones ordinarias               |       | (1.645)        | -        |
| Flujo de efectivo de las operaciones interrumpidas            |       | -              | -        |
| <b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b> |       | <b>(1.645)</b> | <b>-</b> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio             |       | 1.900          | -        |
| <b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>         |       | <b>255</b>     | <b>-</b> |

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al período de 6 meses terminado el 31 de mayo de 2016

## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES INICIADO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 Y CERRADO EL 31 DE MAYO DE 2016**

### **1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

PESCANOVA, S.A. (en adelante, “la Sociedad” o “Pescanova”), constituida en junio de 1960, y con domicilio en Rúa José Fernández López, s/n, Chapela (Pontevedra), ha sido, hasta octubre de 2015, cabecera de un grupo empresarial, cuya actividad residía en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras.

Tras las operaciones de reestructuración mercantil que se explican más adelante, Pescanova ha pasado a ser una sociedad, cuyos principales activos son dos: (1) la participación del 20% en el grupo encabezado por Nueva Pescanova, S.L., dejando por tanto de ser cabecera del citado grupo, y quedando el 80% restante bajo el control de los acreedores concursales, y (2) una cuenta a cobrar a Nueva Pescanova S.L., que se describe en la Nota 2. Por este motivo, la presente información correspondiente al primer semestre de 2016 que aquí se presenta, incluye exclusivamente los estados financieros individuales de Pescanova, S.A., en tanto que en la correspondiente al primer semestre de 2015 se incluían los estados financieros individuales y consolidados.

Las cuentas anuales de Pescanova, S.A. correspondientes al ejercicio 2015 fueron reformuladas con fecha 5 de julio de 2016 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas.

#### **Situación Concursal de la Sociedad**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la “Ley Concursal”), el 15 de abril de 2013, Pescanova, S.A. presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

La declaración del concurso no impidió que la Sociedad y el Grupo del que era cabecera continuaran realizando su actividad empresarial.

Tras la presentación por parte de Pescanova, S.A. de una propuesta de Convenio, el 11 de marzo de 2014, el Juzgado dictó una Providencia requiriendo a la concursada para la subsanación o aclaración de determinadas estipulaciones de la propuesta de Convenio, lo que tuvo lugar el 19 de marzo de 2014. En virtud de Auto de fecha 20 de marzo de 2014, se admitió a trámite la nueva propuesta de Convenio.

Con fecha 2 de mayo de 2014, se publicó decreto por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Pontevedra con el resultado de las adhesiones a la propuesta de convenio, que obtuvo el respaldo del 63,65% del pasivo ordinario concursal.

Finalmente, el 23 de mayo de 2014 el Juzgado dictó sentencia, conforme a lo previsto en el artículo 130 de la Ley Concursal, en virtud de la cual se aprueba judicialmente el Convenio de acreedores propuesto por Pescanova, S.A., que adquiere firmeza el 27 de junio de 2014, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se haya formulado alguna. El Convenio aprobado por los acreedores concursales, sin oposición ni impugnación de ninguno de ellos, contemplaba por otro lado, determinadas modificaciones estructurales de naturaleza societaria que solo podrían ser ejecutadas si así lo aprobaba la Junta General de Accionistas de

la concursada, a propuesta de su Consejo de Administración, circunstancia que se ha producido el 29 de septiembre de 2015.

### **Situación Concursal en las antiguas filiales nacionales**

Con posterioridad a la fecha de entrada en concurso de Pescanova, S.A., dos de sus sociedades dependientes: Acuinova, S.L. y Pescafina, S.A. se acogieron a la misma norma, solicitando ante el mismo juzgado la declaración de concurso voluntario de acreedores, al hallarse igualmente en situación de insolvencia actual.

En virtud de Auto de fecha 8 de noviembre de 2013, se acordó la apertura de la fase de liquidación en el procedimiento concursal de Acuinova, S.L. así como el cese de sus administradores sociales que fueron sustituidos por la Administración Concursal. Asimismo, con fecha 14 de enero de 2014 se dictó Auto aprobando el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

Por lo que respecta al procedimiento concursal de Pescafina, S.A., el 30 de abril de 2014 se celebró la Junta de Acreedores en la que se aprobó la referida propuesta con el voto favorable del 68,89% del pasivo ordinario del concurso.

Por otra parte, a lo largo del segundo semestre de 2014, se presentaron las respectivas solicitudes de concurso voluntario en relación con las siguientes filiales: Bajamar Séptima, S.A., Pescanova Alimentación, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Frinova, S.A., Frigodis, S.A., Fricatamar, S.L., Pescafresca, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L.

Con fechas 21 y 22 de mayo de 2015 se procedió a las respectivas juntas de acreedores, resultando aprobadas por amplia mayoría las respectivas propuestas de convenio presentadas por un grupo significativo de entidades financieras acreedoras.

El 11 de junio de 2015, el Juzgado dictó las sentencias, en virtud de las cuales se aprueban judicialmente los mencionados convenios de acreedores, los cuales han adquirido firmeza el pasado 20 de julio de 2015, una vez finalizado el plazo de oposición, sin que se hubiese formulado alguna.

### **Marco de los Convenios de Acreedores aprobados**

Tanto los convenios de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A. aprobados en 2014 como los del resto de filiales españolas aprobados en junio de 2015, incluyen un plan de pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado por un experto independiente, en función de las hipótesis y supuestos económicos y financieros planteados por el mismo, obteniendo una estimación en relación a los flujos de caja esperados de las actividades del conjunto de sociedades del Grupo Pescanova, basándose en las circunstancias del momento y su posible evolución futura. En particular, se tuvieron en cuenta tanto la información financiera histórica de los negocios, como ciertas hipótesis sobre la evolución económico-financiera de los mismos estimada para los próximos cuatro años. Dichas premisas se basan en hipótesis del momento que naturalmente no pueden sustraerse a la imposibilidad de predecir con certeza la evolución de los sectores en los que se enmarcan los negocios del Grupo en todas sus vertientes y que, en consecuencia, implican un inevitable riesgo empresarial. En consecuencia, las estimaciones de generación de flujos de caja que sustentan el Plan de Negocio, se encuentran altamente condicionadas tanto a la situación actual de los diferentes sectores económicos como a la situación específica del Grupo, por parámetros tales como la volatilidad de las capturas, los riesgos de enfermedades en las granjas de acuicultura, la variación de los precios de mercado de las diferentes especies o productos o los riesgos regulatorios aplicables a los diferentes sectores e industrias (regulaciones medioambientales, alimentarias, cuotas y licencias sobre capturas, etc.).

En base a lo anterior, los parámetros fundamentales del Convenio fueron los siguientes:

- a) Se plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para Pescanova, S.A., que propone, entre otras, las siguientes medidas (que, tal y como se indica en la Nota 2, ya han sido realizadas):



- Reestructuración financiera de las filiales españolas.
  - Reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) titular de la práctica totalidad de participaciones financieras y negocios del Grupo y, a su vez, de la totalidad de la deuda reestructurada.
  - Ampliación de capital en Nueva Pescanova, dando entrada como nuevos accionistas a los acreedores por aportaciones dinerarias y mediante capitalización de deuda, así como a los actuales accionistas de Pescanova, S.A. que ejerzan, en los términos previstos en la propuesta de Convenio, la ampliación de capital destinada al efecto.
- b) Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de Convenio de Pescanova, S.A., cabe resumirlo de la siguiente manera:
- Propuesta básica: se articulan una quita y una espera concretas en función del convenio específico de que se trate. Asimismo, se establecen unas franquicias de modo que, cualquier acreedor comercial cuyo crédito fuese inferior a esta franquicia, no sufrirá quita y la espera se reduce a un año a partir de la aprobación del convenio correspondiente.
  - Propuesta alternativa: los créditos acogidos a esta propuesta están sometidos a la quita establecida al efecto en los respectivos convenios. Los importes resultantes tras la aplicación de la quita se desdoblán en un tramo senior y un tramo junior, de tal modo que:
    - El tramo senior tiene una espera de 10 años, devengando un tipo de interés del 3% anual.
    - El tramo junior tiene una espera de 15 años, devengando un tipo de interés anual del 1%, estableciéndose para este tramo la posibilidad de convertir, bajo ciertas condiciones, el importe del crédito en participaciones de Nueva Pescanova.

Tanto en la propuesta básica como en la propuesta alternativa, salvo para aquellos créditos inferiores a la franquicia en los que la espera de un año comienza a partir de la fecha de aprobación de cada convenio respectivo, en el resto de créditos los años de espera comienzan a computar a partir de la fecha de aprobación del convenio de acreedores de Pescanova, S.A., esto es, el 23 de mayo de 2014.

En el cuadro siguiente se pueden observar los porcentajes de quita aplicables en la opción básica y en la opción alternativa, así como los importes de franquicia considerados en cada uno de los concursos aprobados:

| Empresa                      | Quita    |               | Franquicia (Euros) |
|------------------------------|----------|---------------|--------------------|
|                              | % básica | % Alternativa |                    |
| Pescanova, S.A.              | 97,50%   | 90,00%        | 100.000            |
| Pescafina, S.A.              | 97,50%   | 93,40%        | 1.000              |
| Bajamar Séptima, S.A.        | 99,00%   | 95,90%        | 12.000             |
| Fricatamar, S.L.             | 97,50%   | 90,80%        | 12.000             |
| Frigodis, S.A.               | 97,50%   | 91,80%        | 12.000             |
| Frinova, S.A.                | 99,00%   | 96,00%        | 50.000             |
| Frivipesca Chapela, S.A.     | 97,50%   | 56,80%        | 12.000             |
| Insuiña, S.L.                | 70,00%   | 0,00%         | 50.000             |
| Novapesca Trading, S.L.      | 97,50%   | 55,90%        | 12.000             |
| Pescafina Bacalao, S.A.      | 97,50%   | 72,52%        | 12.000             |
| Pescafresca, S.A.            | 99,00%   | 95,00%        | 12.000             |
| Pescanova Alimentación, S.A. | 97,50%   | 78,60%        | 12.000             |

A la fecha de presentación de estos estados financieros semestrales, el convenio de la Sociedad se encuentra en fase de cumplimiento, lo que ha significado el pago de las deudas concursales de índole comercial inferiores a la franquicia (efectuado una vez cumplido el año natural desde la fecha de aprobación del Convenio), así como los pagos de intereses correspondientes a la deuda

concurso que ha optado por la propuesta alternativa, los cuales se realizan cada seis meses al término de cada semestre natural.

### **Evolución futura**

Tras las operaciones que se describen a continuación, Pescanova ha pasado a ser una sociedad, cuyos principales activos son una participación del 20% en Nueva Pescanova y una cuenta a cobrar a Nueva Pescanova por los pasivos no segregados. En este sentido, tanto los ingresos como los gastos corrientes de la Sociedad son y serán poco significativos, en la medida en que la estructura de costes de la Sociedad se ha reducido significativamente al haberse convertido en una sociedad de cartera.

## **2) OPERACIONES MERCANTILES SIGNIFICATIVAS**

### **Adquisición de filiales**

Con fecha 30 de julio de 2015, y como paso previo a las operaciones de fusión y segregación descritas a continuación, la Sociedad adquirió las acciones/participaciones de Pescanova Alimentación, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Fricatamar, S.L. y Pescafina Bacalao, S.A. que eran propiedad de Novapesca Trading, S.L. (empresa participada al 100% por Pescanova). El precio de esta transacción (46,7 millones de euros) se estimó tomando como base las valoraciones efectuadas por un experto independiente y puso de manifiesto la existencia de una diferencia positiva de fusión por importe de 110 millones de euros, aproximadamente, que fue posteriormente traspasado en la primera segregación a Pescanova España S.L.

### **Fusión y doble segregación**

Con fecha 18 de agosto de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad presentó el Proyecto Común de Fusión y Doble Segregación por el cual se establecen las bases y criterios conforme a los cuales se lleva a cabo la fusión de varias filiales por parte de Pescanova, S.A., como entidad absorbente y la segregación de la práctica totalidad de activos y pasivos de ésta con posterioridad a la citada fusión. Estas operaciones estaban contempladas en el Convenio de Acreedores de la Sociedad, con el fin de reorganizar el Grupo Pescanova en España.

- Fusión por absorción, por parte de Pescanova, S.A. (sociedad absorbente), de las siguientes sociedades: Pescanova Alimentación, S.A., Fricatamar, S.L., Frinova, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frigidís, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Pescafresca, S.A. y Pescafina, S.A. (sociedades absorbidas). Esta fusión, tiene efectos contables desde el 1 de diciembre de 2014 (excepto para las sociedades adquiridas el 30 de julio de 2015, para las que la fusión tiene efectos contables desde el día de la compraventa), implica la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Esta operación se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Duodécima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, a cuyos efectos se comunicará la opción por este régimen fiscal al Ministerio de Economía y Hacienda dentro del plazo reglamentariamente estipulado con posterioridad a la inscripción registral de la escritura pública en la que se documente la operación de fusión.

En la medida en que Pescanova no era titular del 100% de las acciones de Pescafina, S.A., las acciones que poseía el accionista minoritario de esta empresa fueron canjeadas por 10.058 acciones de la Sociedad, que fueron previamente adquiridas por un valor de 100,58 euros.

Como resultado de esta operación de fusión, la Sociedad sustituyó el valor de sus participaciones en las sociedades absorbidas, por la totalidad de sus activos y pasivos y, del mismo modo, reflejó como propias las operaciones realizadas por las citadas sociedades absorbidas desde la fecha de efectos contables de la operación.

En este sentido, como resultado de la absorción realizada con efectos contables 1 de diciembre de 2014, se registró un cargo en reservas por importe de 72 millones de euros, aproximadamente, por la diferencia entre el valor en libros de Pescanova de las sociedades absorbidas y sus respectivos patrimonios netos, y como se ha indicado anteriormente una diferencia positiva de fusión de 110 millones de euros en aquellas sociedades adquiridas el 30 de julio de 2015.

- Doble segregación de la mayor parte de los activos y pasivos de Pescanova una vez fusionada, a favor de dos sociedades limitadas de reciente constitución: Pescanova España, S.L. y Nueva Pescanova, S.L.

De acuerdo con lo reflejado en el citado Proyecto en la primera segregación, la Sociedad aporta a Pescanova España, S.L. las unidades económicas (sin deuda concursal, entendida ésta como la deuda novada en los diferentes concursos de las sociedades absorbidas acogida a las opciones básica y alternativa y la deuda privilegiada, y sin considerar los créditos concedidos por las citadas sociedades a otras empresas del grupo Pescanova) de las sociedades absorbidas y los activos materiales e intangibles de Pescanova. El importe de la ampliación de capital realizada en Pescanova España, S.L. como contrapartida del patrimonio recibido, ascendió a un nominal de 2 millones de euros, con una prima de asunción de 272.653 miles de euros.

En la segunda segregación, Nueva Pescanova, S.L. recibe las participaciones de la Sociedad en Pescanova España, en las filiales internacionales y en Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L., así como de los créditos concedidos por las sociedades absorbidas a otras empresas del grupo Pescanova, la totalidad de los pasivos procedentes de las sociedades participantes en la fusión novados en virtud de sus respectivos Convenios en los términos previstos en la propuesta alternativa establecida en cada uno de ellos existentes al tiempo de dicha segregación, con las excepciones indicadas en la Nota 4, y otros pasivos originados con posterioridad a la declaración del concurso de Pescanova (tales como el "Fresh Money", la deuda por financiación de importaciones para la campaña de Navidad, la deuda originada por la compra a Novapesca Trading, S.L. de las acciones y participaciones en Pescafina Bacalao, S.A.U., Fricatamar, S.L.U., Frivpesca Chapela, S.A.U. y Pescanova Alimentación, S.A.U. y la "deuda con el Consorcio"). En virtud de esta Segunda Segregación, Nueva Pescanova, S.L., amplía su capital en un importe nominal de 2.434.894 euros, con una prima de asunción de 57.491.106 euros. La suma de estos dos importes (59.926.000 euros), corresponde al valor razonable del patrimonio segregado en esta Segunda Segregación.

Estas operaciones de modificación estructural fueron aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de septiembre de 2015.

### **Ampliación de capital en Nueva Pescanova, S.L.**

La mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de septiembre de 2015, con el fin de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de Pescanova y de algunas de sus filiales, aprobó asimismo, en su condición de socio único de Nueva Pescanova, S.L., un aumento de capital en esta última sociedad, por un importe nominal 9.750.000 euros, con renuncia al derecho de suscripción preferente a favor de las entidades aseguradoras. Tras esta ampliación de capital, que fue elevada a público el 20 de noviembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de noviembre de 2015, Pescanova pierde el control del Grupo, pasando a tener una participación del 20% en el mismo.

## **Situación tras las operaciones mercantiles**

Como resultado de todas las operaciones descritas con anterioridad, el balance de Pescanova al 31 de mayo de 2016 se resume, básicamente, en:

- Por el lado del activo: la participación en el 20% de Nueva Pescanova (véase Nota 4), la cuenta a cobrar a Nueva Pescanova (que es el derecho de crédito que la Sociedad tiene frente a Nueva Pescanova, por el importe de las deudas que permaneciendo en el balance de Pescanova, serán asumidas indirectamente por Nueva Pescanova, véase Nota 4) y la posición de tesorería que incluye la tesorería retenida a Nueva Pescanova como garantía de sus obligaciones con NPVA, que al 31 de mayo de 2016 estaba colocada en un depósito a plazo fijo, (véase Nota 5).
- Por el lado del pasivo: todas aquellas deudas y provisiones que, en virtud de lo dispuesto en los convenios de acreedores y en el Proyecto Común de Fusión y Doble Segregación, deben permanecer en Pescanova (y que tienen su contrapartida en un crédito recíproco, véase Nota 4) y la deuda con Nueva Pescanova derivada de la tesorería retenida (véase Nota 5).
- En cuanto al patrimonio neto de la Sociedad al 31 de mayo de 2016, éste se sustenta principalmente en el valor de la participación en Nueva Pescanova S.L. de 5.037 miles euros (Ver Nota 4), y 790 miles de euros, por el valor neto en el balance de la tesorería retenida que no tiene que ser devuelta en el corto plazo.

## **Medidas de Apoyo a la Sociedad**

Como resultado de las Modificaciones Estructurales y en particular, del Aumento de Capital, la Sociedad queda reducida a ser una sociedad tenedora de una participación en el capital social de Nueva Pescanova, que es la sociedad que va a agrupar el anterior negocio de Pescanova. En consecuencia, la Junta General de Pescanova de fecha 29 de septiembre de 2015, aprobó junto con la fusión y doble segregación, unas medidas de apoyo de Nueva Pescanova a favor de la Sociedad, con el fin de garantizar la continuidad y estabilidad de esta última, que mantiene por razón de esta Segunda Segregación, deuda concursal y post-concursal, facilitando así y a largo plazo, la estructura financiera y de garantías de Nueva Pescanova, S.L.

En concreto, entre estas medidas se incluyen las siguientes:

- La obligación de Nueva Pescanova de abonar anualmente a la Sociedad, el primer día de diciembre, comenzando el 1 de diciembre de 2015 previa presentación de la correspondiente factura por parte de la Sociedad, una cantidad de 255.000 euros anuales (actualizados con el IPC), en un solo pago, y en concepto de cobertura de gastos generales de funcionamiento, tal y como está previsto en el convenio de acreedores de Pescanova;
- La obligación de Nueva Pescanova de prestar, libre de costes para la Sociedad, el necesario apoyo administrativo, fiscal y legal para su correcto funcionamiento, durante un plazo de cuatro años a partir del 1 de diciembre de 2015, comprendiendo, entre otras, las actividades de contabilidad y administración y la asistencia legal y fiscal de todo tipo que se requiera. Dicha prestación podrá ser realizada por Nueva Pescanova con medios propios o a través de los asesores actuales de la Sociedad cuando así lo determine la propia Sociedad. Se fija un coste máximo anual a asumir por Nueva Pescanova por estos conceptos de 200.000 euros;
- El mantenimiento por la Sociedad de su actual domicilio social (c/José Fernández López s/n, Chapela, Redondela) y, en consecuencia, el mantenimiento de este último como lugar de celebración de sus juntas generales de accionistas, así como el derecho a disponer permanentemente en el edificio dedicado a oficinas dentro del domicilio social, y libre de costes para la Sociedad, de una oficina equipada de al menos 60 metros cuadrados;

- El derecho de la Sociedad a conservar su actual denominación social "Pescanova, S.A.";
- El derecho de la Sociedad a designar a un consejero o administrador para el órgano de administración de Nueva Pescanova mientras mantenga una participación en el capital social de ésta; y
- La obligación por parte de Nueva Pescanova de facilitar a la Sociedad (i) sus cuentas anuales (individuales y consolidadas) auditadas, en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de cierre del ejercicio de Nueva Pescanova y (ii) los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de cada ejercicio, en el plazo máximo de 2 meses a contar desde la fecha de cierre.

### **3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRALES RESUMIDOS**

#### **3.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estos estados financieros intermedios se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, y en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- La Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores de valores admitidos a negociación en mercados regulados, relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

#### **3.2 Imagen fiel**

Estos estados financieros intermedios, que corresponden al período de seis meses iniciado el 1 de diciembre de 2015 y terminado el 31 de mayo de 2016, y que no han sido auditados, han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad, se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación a la Sociedad y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de mayo de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el período de seis meses terminado en dicha fecha, y han sido preparados por los Administradores.

Las cifras incluidas en los estados financieros intermedios están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

#### **3.3 Principios contables aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Consejo de Administración de la Sociedad ha preparado estos estados financieros intermedios teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Teniendo en cuenta lo indicado en la Nota 3.6, los presentes estados financieros intermedios se han elaborado siguiendo el principio de “empresa en funcionamiento”.

### **3.4 Consolidación**

Al 31 de mayo de 2016, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas, por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

### **3.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

A las habituales estimaciones incorporadas en los procesos de elaboración de estados financieros y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, en estos estados financieros semestrales resumidos se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

A continuación se describen aquellos juicios y estimaciones más relevantes:

#### Valoración de la participación en Nueva Pescanova

Los Administradores de la Sociedad han realizado una estimación del valor razonable de la participación en Nueva Pescanova, partiendo de la información de que se dispone en la fecha de preparación de estos estados financieros y una vez que las cuentas anuales individuales y consolidadas de Nueva Pescanova, S.L. han sido formuladas, auditadas y finalmente aprobadas por sus socios el pasado 28 de junio de 2016.

#### Riesgos fiscales y otras contingencias

En los presentes estados financieros intermedios se han registrado todos aquellos pasivos de los que se tiene conocimiento y para los cuales es posible realizar una cuantificación objetiva.

Las implicaciones fiscales de las correcciones de errores realizadas en la reformulación retroactiva de cuentas anuales de los ejercicios anteriores podrían suponer la existencia de pasivos fiscales adicionales a los registrados (ver Nota 11).

Adicionalmente, tal y como se indicaba en la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, los hechos conocidos en los primeros meses de 2013 y el propio proceso concursal al que llevó la situación financiera de la Sociedad, han comportado que ésta haya recibido diversas demandas en su contra, cuyo desenlace final pudiera resultar perjudicial para sus intereses y tener impacto en los estados financieros. Adicionalmente, existe el riesgo de que la Sociedad reciba en el futuro nuevas reclamaciones y demandas. Por otra parte, y relacionado, igualmente con la situación y los hechos que están generando estas reclamaciones, en el caso de que la Sociedad decidiera interponer, a su vez, reclamaciones contra otras partes involucradas, podrían existir activos contingentes, cuya materialización futura dependería del resultado final de las eventuales reclamaciones que se pudieran interponer.

No obstante lo anterior, la naturaleza de los compromisos asumidos por Nueva Pescanova, S.L. que se derivan de los acuerdos de la Junta General de fecha 29 de septiembre de 2015, en la

que se aprobó el proyecto de fusión y segregación de los activos y pasivos de la sociedad, hace que los pasivos adicionales de cualquier naturaleza que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación serán asumidos por Nueva Pescanova, S.L., bien directamente o mediante un crédito recíproco. En este sentido, los Administradores consideran que los pasivos adicionales que puedan surgir por los riesgos fiscales y otras contingencias mencionados serán asumidos en última instancia por Nueva Pescanova, S.L., si bien la recuperabilidad de dichos créditos recíprocos que pudieran ser necesario registrar con Nueva Pescanova, S.L. dependerá de la evolución y capacidad futura de Nueva Pescanova, S.L. para afrontar los mismos.

### **3.6 Empresa en funcionamiento**

En el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., se preveía un plan de reestructuración financiera del resto de filiales españolas, como medida necesaria para asegurar la viabilidad futura del Grupo y la continuidad de sus operaciones, el cual ha sido finalizado con éxito. La continuidad de la actividad de la Sociedad depende, a su vez, de la continuidad de las actividades de Nueva Pescanova, S.L. y de la capacidad de ésta de hacer frente a sus obligaciones con respecto a la Sociedad, que consisten en hacer frente a los créditos que la misma mantiene con la Sociedad (Ver Nota 4), a aquellos créditos recíprocos que, en su caso pudieran surgir de pasivos adicionales (Ver Nota 3.5) y las obligaciones de apoyo financiero y de otro tipo descritas en la Nota 2.

A la fecha de preparación de estos estados financieros, y tal y como se indica en la Nota 4, ya se dispone de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2015 de Nueva Pescanova, S.L., aprobadas por su junta general de socios. De las citadas cuentas anuales no se deriva la existencia de incertidumbres sobre la continuidad de las actividades de Nueva Pescanova, S.L.

Adicionalmente al aspecto anteriormente mencionado, se ha tenido en consideración la situación patrimonial de la Sociedad, descrita en la Nota 6.

Teniendo en cuenta, fundamentalmente, la solvencia indicada anteriormente de la sociedad participada, Nueva Pescanova, S.L., los Administradores de la Sociedad han preparado los presentes estados financieros aplicando el principio en empresa en funcionamiento.

### **3.7 Comparación de la información**

Las operaciones de fusión y doble escisión descritas en las Notas 1 y 2, así como el carácter discontinuado de las operaciones realizadas en 2015, deben tenerse en cuenta para una adecuada interpretación de los presentes estados financieros semestrales.

### **3.8 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en las notas explicativas sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros resumidos del semestre.

### **3.9 Corrección de errores**

En la elaboración de los estados financieros semestrales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

### 3.10 Información financiera por segmentos

Tras las operaciones de cesión de negocios indicadas en las Notas 1 y 2, la actividad de la Sociedad es la de tenencia de inversiones financieras.

## 4) ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros del balance al 31 de mayo de 2016 adjunto es el siguiente:

### **Inversiones en empresas asociadas a largo plazo – Valoración de la participación en Nueva Pescanova, S.L.**

Durante el pasado ejercicio la Sociedad, tras las operaciones de fusión y doble segregación descritas en la Nota 2 y con el fin de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de Pescanova, S.A. y de algunas de sus filiales, aprobó, en su condición de socio único de Nueva Pescanova, S.L. en el momento de la aprobación, un aumento de capital en esta última sociedad, por un importe nominal de nueve millones setecientos cincuenta mil euros (9.750.000 €) y con previsión expresa de asunción incompleta y renuncia al derecho de asunción preferente, a favor de los acreedores por deuda reestructurada. El aumento de capital fue íntegramente asumido y desembolsado mediante la aportaciones dinerarias (5.250.000 euros) y capitalización de préstamos (4.500.000 euros) que mantenía la sociedad Nueva Pescanova, S.L. con las entidades antes citadas, de manera que su nuevo capital social pasó a ser de 12.187.894 euros, dividido en 12.187.894 participaciones de 1 euro cada una de ellas, y quedando el porcentaje de participación de la Sociedad en Nueva Pescanova, S.L. diluido tras la mencionada operación, pasando de ser el socio único de la misma, a ostentar un 20% de las participaciones sociales. Pescanova tiene 2.437.894 participaciones, número 1 a 2.437.894 ambas inclusive.

De acuerdo al marco normativo de aplicación, esta operación, en su conjunto, es una permuta de carácter comercial mediante la cual Pescanova, S.A. transfirió el control que ostentaba, a través de la mayoría de las participaciones, en sus sociedades del grupo y la mayor parte de las deudas bancarias que mantenía a cambio de una participación minoritaria en la sociedad Nueva Pescanova, S.L., la cual recibe, a su vez, financiación por parte de terceros que garantizan la continuidad de sus operaciones. En este contexto, la Sociedad debe registrar el traspaso de los activos y pasivos transmitidos cancelando las correspondientes partidas del balance por su valor contable y reconociendo la participación recibida a cambio por su valor razonable, registrando el resultado de la operación en la cuenta de pérdidas y ganancias, por diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos transmitidos y el valor razonable de la participación minoritaria recibida a cambio.

A la fecha de la primera formulación de las cuentas anuales de Pescanova, S.A. correspondientes al ejercicio 2015, el pasado 26 de febrero de 2016, las cuentas anuales de Nueva Pescanova, S.L. correspondientes al ejercicio 2015, no habían sido formuladas y se desconocía la valoración actual de los negocios de la misma por lo que, hasta que se dispusiera de la información, los administradores partieron, como mejor base para la estimación del valor razonable actual de la participación minoritaria del 20% que posee la Sociedad, de la valoración otorgada a los negocios aportados a Nueva Pescanova, S.L. según los planes de negocio elaborados por la antigua dirección y que sirvieron de base en la operación de fusión y doble segregación antes de la pérdida de control (59.926.000 euros), y adicionándole los importes del capital inicial (3.000 euros) y de la ampliación de capital suscrita de 9.750.000 euros indicada anteriormente. Los importes anteriores totalizaban 69.679.000 euros, por lo que el valor del 20% de Nueva Pescanova, S.L. se estimó provisionalmente por parte de los administradores de Pescanova, S.A. en 13.935.800 euros.

Posteriormente, el 10 de febrero de 2016 se hizo público el contrato de financiación denominado crédito super senior que Nueva Pescanova, S.L. firmó con fecha 29 de diciembre de 2015, y con unas condiciones muy desfavorables frente a las condiciones de mercado. Dicho préstamo contempla una comisión de aseguramiento de 300 millones de euros pagadera a 20 años y que



devenga unos intereses del 1% anual. Puesto que el efecto patrimonial negativo de la firma y disposición del crédito super senior se estimó en aquel momento superior a los 69.679.000 euros, indicados en el párrafo anterior como valor patrimonial inicialmente estimado de Nueva Pescanova, S.L., el nuevo valor estimado de la participación de Pescanova, S.A. en Nueva Pescanova, S.L. asciendió a cero euros a efectos de su reconocimiento inicial.

A la fecha de reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, ya se dispuso de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por los administradores de Nueva Pescanova S.L., así como de los correspondientes informes de auditoría sobre las mismas de fecha 13 de junio de 2016. Asimismo, con fecha 28 de junio de 2016 los socios de dicha participada han aprobado las mencionadas cuentas anuales. En este sentido, los Administradores de la Sociedad han tomado como mejor base para la determinación del valor razonable de la participación del 20% que posee la misma en Nueva Pescanova S.L., el valor neto razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, que ha sido determinado por los actuales administradores de la sociedad participada en el momento de la combinación de negocios que queda explicada en las cuentas anuales aprobadas de la misma (15.432 miles de euros). Al importe anteriormente mencionado se le ha adicionado los importes de capital inicial (3.000 euros) y de la ampliación de capital suscrita de 9.750 miles de euros ya mencionados. Los importes anteriores totalizan 25.185 miles euros, por lo que el valor del 20% de Nueva Pescanova S.L. se ha estimado por parte de los Administradores de Pescanova, S.A., a efectos de esta nueva formulación de cuentas anuales del ejercicio 2015 y de la preparación de los presentes estados financieros semestrales, en 5.037 miles de euros.

La información financiera referida a la citada Sociedad participada, obtenida de sus cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2015, es la siguiente:

| Información al 31 de diciembre de 2015 (el importe de la pérdida consolidada se refiere únicamente al periodo comprendido entre el 30 de junio de 2015, fecha de constitución de la sociedad y el 31 de diciembre de 2015): |                |
|---|----------------|
| (Miles de euros)  |                |
| Activo no corriente   | 384.015        |
| Activo corriente  | 587.298        |
| <b>Total Activo</b>   | <b>971.313</b> |
| Capital   | 12.188         |
| Reservas  | 12.997         |
| Pérdida consolidada del ejercicio   | (25.360)       |
| Diferencias de conversión   | 2.748          |
| Intereses Minoritarios  | 818            |
| <b>Total Patrimonio Neto</b>  | <b>3.391</b>   |
| Pasivo no corriente   | 602.524        |
| Pasivo corriente  | 365.398        |
| <b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>   | <b>971.313</b> |

El valor razonable de la comisión de aseguramiento de 300 millones de euros, ha quedado reducido a 2,6 millones de euros, aproximadamente, en las cuentas anuales del ejercicio 2015 de Nueva Pescanova, S.L. bajo dos supuestos: (1) la amortización se realizará en el año 2044 bajo las hipótesis que se describen en la memoria de Nueva Pescanova, S.L. y (2) el tipo de descuento empleado por Nueva Pescanova ha sido del 19,35% tal y como se señala en su memoria.

### **Créditos a empresas asociadas - Crédito recíproco**

Tal y como establece el Proyecto de Fusión y Doble Segregación, no serán objeto de transmisión y permanecerán nominalmente en Pescanova (i) los pasivos no vinculados por los Convenios que no hayan sido segregados a Pescanova España (es decir, los créditos contra la masa de Pescanova, los créditos con privilegio general y los créditos con privilegio especial); (ii) los pasivos sujetos a la propuesta básica de los Convenios; y (iii) los créditos inferiores a la franquicia por debajo de la cual no hay quita, en los términos previstos en cada Convenio; los cuales serán asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova que, a su vez, tendrá un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova con sus mismos términos, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento.

Esta particularidad trata de evitar que los acreedores que puedan tener derechos económicos contra Pescanova, y cuyo origen sea anterior a la Segunda Segregación, se vean perjudicados por esta Segunda Segregación a Nueva Pescanova, que resulta ser total de activos, pero parcial de pasivos, para lo cual se establece la siguiente regla: respecto de los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pongan de manifiesto después de la misma pero que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, se procederá, de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal y en los Convenios para el tratamiento de los créditos de la Segunda Segregación, de la siguiente manera:

1. Si dichos pasivos tuvieran la consideración de créditos sujetos a la propuesta alternativa de los Convenios, se entenderán transmitidos y serán asumidos directamente por Nueva Pescanova.
2. Si dichos pasivos no tuvieran la consideración de créditos sujetos a la propuesta alternativa de los Convenios, permanecerán nominalmente en Pescanova pero serán asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova que, a su vez, tendrá un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova en sus mismos términos y clasificación crediticia, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento.

En consecuencia, el saldo del crédito recíproco con Nueva Pescanova al 31 de mayo de 2016 es la contrapartida de los pasivos que, permaneciendo en la Sociedad, serán indirectamente asumidos por Nueva Pescanova, de acuerdo con el siguiente detalle:

|   | <b>Miles de euros</b> |
|---|-----------------------|
| Provisiones a largo plazo                   | 20.061                |
| Deudas a largo plazo                        | 7.497                 |
| Deudas a corto plazo                        | 19.220                |
| <b>Total deuda no traspasada</b>            | <b>46.778</b>         |
| <b>Menos – Saldos deudores recuperables</b> | <b>(1.693)</b>        |
| <b>Total Crédito recíproco</b>              | <b>45.085</b>         |
| Saldo deudor a largo plazo                  | 27.558                |
| Saldo deudor a corto plazo                  | 17.527                |

El saldo de “Otros activos financieros” corresponde principalmente al importe de 1.900 miles de euros que Pescanova, S.A. retiene y que no se traspasa inmediatamente a Nueva Pescanova, S.L. Este importe será entregado a Nueva Pescanova, S.L. una vez se cancele en su totalidad la “Deuda novada básica”, que permanece en Pescanova, S.A. (año 2022). Como contrapartida de este importe, la Sociedad ha registrado en el epígrafe “Deudas con empresas asociadas a largo plazo” del balance al 31 de mayo de 2016 adjunto, una cuenta a pagar a Nueva Pescanova, S.L.,

por el valor actual del pago futuro, ascendiendo dicho importe a 1.141 miles de euros (1.110 miles de euros al 30 de noviembre de 2015).

## 5) TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

El saldo de la partida de Tesorería del balance al 31 de mayo de 2016 corresponde al importe del saldo en cuentas corrientes, que asciende a 255 miles de euros. Adicionalmente, el saldo reflejado en la partida "Otros activos financieros a corto plazo" corresponde al importe de la tesorería retenida a Nueva Pescanova (ver Nota 2), que ha sido colocado en un depósito a plazo fijo.

## 6) PATRIMONIO NETO

### Capital social

Al 30 de noviembre de 2015 y 2014, el importe del capital nominal, suscrito y desembolsado, ascendía a 172.426.308 euros, representado por 28.737.718 acciones al portador, todas ellas de la misma clase, y con un valor nominal cada una de ellas de 6 euros.

A la fecha actual, todas las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, si bien se encuentran suspendidas de cotización.

En la actualidad, de acuerdo con los registros de la CNMV, no existen personas y/o entidades con participación igual o superior al 10% del capital suscrito. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su conjunto poseen una participación directa e indirecta que representa un 10,6% del capital social de ésta.

Durante el ejercicio 2015 y el primer semestre de 2016, la Sociedad no ha repartido dividendo alguno a sus accionistas.

### Operaciones con acciones propias

Tal y como se ha indicado en la Nota 2, con motivo de la operación de fusión por absorción de la antigua filial Pescafina, S.A., de la que Pescanova no poseía el 100% de las acciones, la Sociedad adquirió 10.058 acciones propias para proceder a su canje por las acciones de Pescafina, S.A. propiedad del tercero. Esta operación, que tuvo un coste de 100,58 euros, no ha tenido un impacto significativo en el patrimonio de la Sociedad.

### Situación patrimonial

Al 31 de mayo de 2016, el Patrimonio neto de la Sociedad ha quedado reducido a una cifra inferior a la mitad de su capital social, por lo que, de acuerdo con el artículo 363.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se encontraría en causa de disolución.

No obstante, los Administradores de la Sociedad entienden que una compañía en fase de cumplimiento del convenio de acreedores no necesita observar el equilibrio patrimonial exigido por la normativa societaria, ya que tanto la Ley de Sociedades de Capital como la Ley Concursal consagran en general la prevalencia del régimen concursal sobre el societario, en tanto que se tramita el concurso. La normativa concursal sería ley especial frente a la societaria, cuando la sociedad en concurso está en situación de desequilibrio.

Adicionalmente, la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, establece que durante la fase de cumplimiento del convenio de acreedores no puede surgir el deber de promover la disolución de una sociedad por causas de desequilibrio patrimonial, ya que la situación de concurso se rige por una normativa propia.

En consecuencia, los asesores legales de la Sociedad opinan que, en caso de concurrir una causa de disolución obligatoria por desequilibrio patrimonial, la Sociedad y sus Administradores no se encontrarían en la necesidad de adoptar medidas al respecto, pues la normativa mercantil sigue sin ser de aplicación en tanto que se cumple el convenio y, en opinión de los Administradores, se están tomando todas las medidas necesarias a la fecha para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad.

## 7) DEUDA FINANCIERA

El detalle de la deuda financiera al 31 de mayo de 2016 es el siguiente:

|   | Miles de euros |
|---|----------------|
| Deudas a largo plazo:                             |                |
| - Otros pasivos financieros (opción básica)       | 7.497          |
| Deudas a corto plazo:                             |                |
| - Entidades de crédito (con privilegio)           | 684            |
| - Otros pasivos financieros (privilegio y básica) | 16.256         |
|   | 16.940         |

Tal y como se ha indicado con anterioridad, la totalidad de la deuda financiera de la Sociedad al 31 de mayo de 2016 ha sido asumida indirectamente por Nueva Pescanova, S.L. a través de un crédito (Crédito recíproco).

### Deuda novada a largo plazo, opción básica

El saldo de esta partida corresponde al valor actual de la deuda concursal (tanto de Pescanova como de las sociedades absorbidas) acogida a la opción básica. Esta deuda, cuyo nominal asciende a 12.420 miles de euros, tiene su vencimiento en 2022 (8,5 años a contar desde el 23 de mayo de 2014), no devenga intereses y fue actualizada a una tasa de descuento del 8%. Adicionalmente, la Sociedad ha registrado deuda contingente por importe nominal al 31 de mayo de 2016, de 1.237 miles de euros.

El gasto financiero por actualización de deuda en el primer semestre de 2016 ha ascendido a 240 miles de euros, que son directamente asumidos por Nueva Pescanova, S.L. a través del crédito recíproco, y reflejado mediante un ingreso financiero de igual importe.

### Deuda a corto plazo privilegiada

Corresponde a deudas concursales con entidades de crédito y otros acreedores que han obtenido esta clasificación en los diferentes concursos de acreedores.

## 8) RESULTADO DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre del ejercicio 2015 refleja la totalidad de las operaciones realizadas por Pescanova en el citado período y que, tal y como se explica en la Nota 2, corresponden a negocios que han sido enajenados en noviembre de 2015.

## 9) PARTES VINCULADAS

### Entidades del Grupo y asociadas

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. El importe de las transacciones realizadas durante el primer semestre de 2016 y los saldos existentes al 31 de mayo de 2016 con entidades asociadas son los que se indican a continuación:

| <b>Transacciones de Mercado</b> | Miles de Euros    |                   |                   |                   |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                 | <b>Ingresos</b>   |                   | <b>Gastos</b>     |                   |
|                                 | <b>31.05.2016</b> | <b>31.05.2015</b> | <b>31.05.2016</b> | <b>31.05.2015</b> |
| Empresas Vinculadas             | 868               | 622               | 31                | 3.511             |
| <b>Total</b>                    | <b>868</b>        | <b>622</b>        | <b>31</b>         | <b>3.511</b>      |

| <b>Saldos con Partes Relacionadas</b> | Miles de Euros    |                   |                   |                   |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                       | <b>Deudores</b>   |                   | <b>Acreedores</b> |                   |
|                                       | <b>31/05/2016</b> | <b>30/11/2015</b> | <b>31/05/2016</b> | <b>30/11/2015</b> |
| Largo Plazo                           | 27.558            | 26.901            | 1.141             | 1.519             |
| Corto Plazo                           | 17.630            | 25.208            | 2.289             | 3.729             |
| <b>Total</b>                          | <b>45.188</b>     | <b>52.109</b>     | <b>3.430</b>      | <b>5.248</b>      |

### Administradores y Directivos

La composición del Consejo de Administración de Pescanova, S.A. es la siguiente:

- D. Alejandro Legarda Zaragüeta
- D. Diego Fontán Zubizarreta
- D. César Mata Moretón
- Iberfomento, S.A., representada por D. Fernando Herce Meléndez

Durante el primer semestre del ejercicio 2016 las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a cero euros.

Al 31 de mayo de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

### Otras partes vinculadas

No se realizan transacciones ni se mantienen saldos dignos de mención.

## 10) PLANTILLA

Tras las segregaciones explicadas en la Nota 2 y convertida en una sociedad de cartera, Pescanova no tiene actualmente plantilla propia, siendo atendidas sus necesidades administrativas por Nueva Pescanova en virtud de los acuerdos de fusión y segregación descritos en la mencionada Nota 2 ("Medidas de apoyo a la Sociedad") y por terceros.

## 11) SITUACION FISCAL

La Sociedad ha realizado el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades al 31 de mayo de 2016 aplicando la normativa fiscal vigente. No obstante, si como consecuencia de reformas en materia fiscal se pusieran de manifiesto tratamientos fiscales diferentes de los contemplados en la normativa actual, los mismos serían aplicados inmediatamente en los estados financieros que se presentan con posterioridad.

De acuerdo con el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades al 31 de mayo de 2016 y con las estimaciones realizadas por los asesores fiscales de la Sociedad, el importe de los activos fiscales recuperables (bases imponibles negativas de la Sociedad y las transmitidas a la Sociedad por las entidades absorbidas en la fusión descrita en la Nota 2, así como las minusvalías latentes en las antiguas filiales sobre las que ya no mantiene el control y las pérdidas adicionales por la diferencia entre el valor fiscal de los activos y pasivos transmitidos y el valor razonables de la participación recibida) es superior al de los pasivos fiscales, por lo que al 31 de mayo de 2016, la Sociedad no registra deuda alguna con las Administraciones Públicas por el Impuesto sobre Sociedades. Por otra parte, siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad no ha registrado crédito fiscal alguno por los activos fiscales pendientes de aplicar.

No obstante, persiste la incertidumbre existente en torno a las contingencias fiscales originadas como consecuencia de la reformulación de los estados financieros anteriores a la declaración del concurso voluntario de la Sociedad que fue necesario realizar, y que pueden afectar de manera significativa a la situación fiscal de la Sociedad. No obstante y tal y como se indica en la Nota 4 "Créditos a empresas asociadas – Crédito recíproco", correspondería a Nueva Pescanova, S.L., asumir el coste de dichas contingencias fiscales, si llegaran a materializarse.

## 12) OTROS RIESGOS Y CONTINGENCIAS

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A. aprobó durante el ejercicio 2014 un plan de prevención de riesgos penales. En este sentido, se procedió a la elaboración de un inventario preliminar de dichos riesgos, así como, a una identificación de controles y, consiguientemente, un plan de acción. Finalmente se aprobaron un Código de Conducta, un Plan de Formación y un modelo de supervisión y seguimiento de los referidos riesgos.

Las principales contingencias que afectan a la Sociedad tienen su origen en un momento anterior a la declaración de concurso de acreedores, lo que, en su caso, mitigaría en términos significativos el hipotético impacto negativo. Los procesos más relevantes que pudieran afectar a la Sociedad son los siguientes:

- Procedimiento penal tramitado ante el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de Madrid, Diligencias Previas 31/2013-T en el que Pescanova se encuentra imputada como persona jurídica. El Auto de 16 de agosto de 2013 dictado en la presente causa estableció, con carácter inicial, la posible responsabilidad de Pescanova en 55 millones de euros, aproximadamente, si bien la expresada cuantía establecida en concepto de fianza por el citado Auto fue eximida mediante resolución de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Los potenciales impactos de este procedimiento se ven afectados por la novedad de la posible responsabilidad penal de las personas jurídicas, su responsabilidad subsidiaria, la especial circunstancia del procedimiento que se está enjuiciando, la existencia de numerosos argumentos de defensa en el procedimiento penal, y, adicionalmente, en opinión de los

asesores legales de la Sociedad, por el hecho de que la potencial sanción económica estaría, en cualquier caso, afectada por el proceso concursal.

- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto cinco expedientes sancionadores a la Sociedad, por presunta comisión de varias infracciones tipificadas como graves o muy graves en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores. Las supuestas infracciones estarían relacionadas con la supuesta remisión de información inexacta, veraz o engañosa en el Hecho Relevante comunicado a la CNMV y al mercado el 14 de marzo de 2013, con la no remisión a la CNMV y difusión de información financiera periódica, con la supuesta negativa o resistencia a la actuación supervisora o inspectora de la CNMV, con la realización de prácticas de manipulación de mercado y con la no comunicación a la CNMV y difusión de operaciones sobre acciones propias. Los Administradores y asesores legales de la Sociedad estiman que el impacto económico que podría ponerse de manifiesto por estos expedientes no es significativo y estaría, en cualquier caso, afectado por el proceso concursal.
- Adicionalmente, la Sociedad tiene en curso otros procedimientos judiciales derivados de su actividad ordinaria previa a la entrada en concurso y que se encuentran en diferentes etapas judiciales.

En cobertura de los posibles impactos económicos de estos riesgos, la Sociedad ha constituido una provisión para riesgos y gastos por importe de 20 millones de euros, aproximadamente, que figura registrada en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” del balance al 31 de mayo de 2016 adjunto, en base a las cuantías de las contingencias y sus respectivas probabilidades de ocurrencia, de acuerdo con información recibida de los asesores de la Sociedad.

No obstante lo anterior, y derivado de las operaciones de fusión y doble segregación descritas en la Nota 2, Nueva Pescanova, S.L. asumirá los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pongan de manifiesto después de la misma pero que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, mediante un crédito recíproco. En este sentido, los Administradores consideran que los pasivos adicionales que pudieran en su caso surgir, no cubiertos por las provisiones anteriormente mencionadas, serán asumidos en última instancia por Nueva Pescanova, S.L.

### 13) HECHOS POSTERIORES

En relación con los compromisos adquiridos por Nueva Pescanova, S.L. frente a la Sociedad, indicados en la nota 2, con fecha 5 de julio de 2016, se ha notificado a Pescanova, S.A. la demanda interpuesta por Nueva Pescanova, S.L., que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Vigo, juicio ordinario 416/2016-A, por la que esta última solicita que se declare la nulidad del “Contrato de medidas de apoyo” anteriormente mencionado y, adicionalmente, de otro contrato firmado entre las mismas partes y en la misma fecha, denominado “Contrato de regulación de los mecanismos de pago”, que reglamentaba el procedimiento por el cual Nueva Pescanova, S.L. debía de cumplir sus obligaciones de pago frente a la Sociedad por la deuda asumida frente a ésta en virtud de los convenios de acreedores. En la mencionada demanda, se solicita de forma subsidiaria la nulidad parcial de alguna de sus estipulaciones, pero no cuestiona el derecho de Pescanova, S.A. a recibir de Nueva Pescanova, S.L. las cantidades en concepto de cobertura de gastos de funcionamiento y asesoramiento, dado que esas cantidades fueron acordadas por la junta general de Pescanova de septiembre de 2015.

En relación a esta demanda, los Administradores de Pescanova, S.A. y sus asesores legales consideran que los contratos objeto de impugnación son actos de ejecución de acuerdos sociales, por lo que se consideran plenamente eficaces.

Con fecha 12 de julio de 2016, la Sociedad envió a la CNMV la contestación a su requerimiento de información como paso previo para el levantamiento de la suspensión de la cotización de la acción de Pescanova S.A. Posteriormente, con fecha 21 de julio de 2016 la CNMV ha enviado un requerimiento de información adicional, que será contestado en breve por la Sociedad.

No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de mayo de 2016 hasta la fecha de divulgación de estos estados financieros semestrales resumidos que, afectando a los mismos, no se hubiera incluido en ellos, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de los mismos.